



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - V LEGISLATURA - 16 de noviembre de 1999 - Número 27.2 Página 373 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL DUQUE HERRERA

Sesión celebrada el 16 de noviembre de 1999

	ORDEN DEL DIA	Página
1.-	Comparecencia del Consejero de Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2000.	374
2.-	Comparecencia del Director General de Cultura, a fin de informar sobre Idem. idem. anterior.	379
3.-	Comparecencia del Director General de Deporte, a fin de informar sobre idem. idem. anterior.	
4.-	Comparecencia del Director o Gerente de la Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de actividades culturales del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A., a fin de informar sobre idem. idem. anterior.	385

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Buenas tardes.

Vamos a dar ya comienzo a la novena y última comparecencia de los Consejeros del Gobierno de Cantabria, ante esta Comisión de Economía y Hacienda, para explicar sus partidas presupuestarias, los presupuestos de sus Consejerías.

Hoy tenemos el honor de tener con nosotros al Consejero de Cultura y Deporte, Sr. Cagigas. Viene acompañado de tres Altos Cargos, que sus nombres nos dirá después.

La comparecencia va a consistir, como siempre, en una presentación, por parte del Sr. Consejero, de las partidas de su Presupuesto, por tiempo ilimitado. Después seguirá una intervención de cada uno de los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo de diez minutos, con margen suficiente para que puedan expresarse sin ningún problema.

Ellos plantearán cuestiones que luego, en una segunda intervención, el Sr. Consejero contestará de una manera directa o podrá diferir alguna contestación a algún Alto Cargo. Eso ya queda a su elección.

Después habrá una nueva intervención de los Portavoces, para aclarar alguna duda que les haya quedado, para tratar de dar respuesta a alguna cuestión que se ha planteado en el debate.

Y a continuación, nuevamente, el Consejero tomará la palabra, por tercera y última vez, para aclarar esas dudas o dar respuesta a alguna cuestión que se haya planteado en el debate.

Terminada esta intervención del Sr. Consejero, queda ya terminada la comparecencia. Pero aún en este momento todavía hay una ronda, si alguien quiere utilizarla, de preguntas directas a los Altos Cargos; si se quiere hacer uso de esta facultad que la Comisión ha puesto a disposición de los Portavoces siempre. Se ha utilizado poco hasta ahora, todo hay que decirlo, pero si alguno tiene alguna pregunta concreta que hacer la puede hacer.

Terminadas estas preguntas y respuestas, si las hubiera, terminará la comparecencia. Ésta va a ser la dinámica.

Por lo tanto, en este momento damos la palabra al Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

Sr. Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muy buenas tardes, Señoras Diputadas, Señores Diputados.

En primer lugar, decirles quiénes me acompañan en esta comparecencia. El Director de Cultura, Adolfo Alonso; también el Director de Deportes, José Santos Díez y el Director del Palacio de Festivales, Juan Calzada.

Cuando uno se propone explicar cualquier Presupuesto es necesario, antes de hablar de cifras, fijar cuáles son los objetivos que se propone llevar a cabo. Y, en este caso, cuáles son los objetivos que se propone desde la Consejería de Cultura y Deporte.

Estos objetivos han sido determinados recientemente, en esta Cámara. Pero permítanme, Señoras Diputadas, Señores Diputados, aunque sea brevemente que vuelva sobre ellos.

Recordarán que enuncié tres grandes ejes de trabajo, en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, que eran los siguientes:

En primer lugar, mejora de las instalaciones culturales y deportivas. En segundo lugar, fomento de la actividad cultural y deportiva. Y tercero, conservación y rehabilitación del patrimonio.

El Presupuesto del 2000, es el primero de la legislatura. Y por tanto debe marcar las tendencias hacia la consecución de los tres grandes objetivos, de los tres grandes ejes que había enunciado anteriormente.

A la vista del Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Cultura y Deporte, para el año 2000, lo primero que se debe resaltar es el aumento que se ha producido con respecto al año pasado.

Así, de los 4.358.949.000 pesetas de 1999, se llega a los: 4.808.430.000 pesetas para el año 2000. Lo que supone un claro incremento que supera el 9 por ciento.

Uno de los rasgos definitorios de los Presupuestos del 2000, a mi entender, es su carácter preeminentemente inversor. Ya que todos los conceptos que se refieren a actuaciones, en mejora de las infraestructuras ven incrementadas sus partidas de forma muy apreciable. Ello se hace sin dejar la política de ayudas y subvenciones que también ven aumentadas sus cuantías.

En consecuencia, se ha realizado un mayor esfuerzo en los conceptos de inversión. De tal manera que éstos adquieren un mayor peso con respecto a los restantes.

Lo que se pretende con esta línea de actuación es hacer una política cultural y deportiva más activa, que la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria tenga un protagonismo claro en la creación de infraestructuras, conservación

de patrimonio, fomento de actividades culturales y deportivas y políticas de divulgación y difusión.

Un repaso a primera vista de los grandes números de la Consejería y Cultura y Deporte, para el año 2000, nos darían las siguientes características de ese Presupuesto.

Si pensamos en todo el Presupuesto y hablamos de cada una de las Direcciones o Secretaría General con respecto a todo el Presupuesto, y hacemos algunas comparaciones, podemos decir que la Dirección y Servicios Generales, lo que es la Secretaría General, aumenta un 4,28 por ciento. Lo que es el Servicio de Gestión Cultural, se aumenta un 5,60 por ciento. El Servicio de Patrimonio Cultural, se incrementa un 9,54 por ciento. Y el Fomento y Apoyo a las actividades Deportivas, un 13,71 por ciento con respecto al año anterior.

Si nos fijamos solamente en el Capítulo 4º y 7º; es decir donde realmente se concentran las ayudas; conjuntamente los dos Capítulos aumentan un 6,28 por ciento.

Y si nos fijamos solamente en el Capítulo 6º, que es el propiamente inversor desde el punto de vista de la acción de la Consejería, tenemos que en inversiones, justamente en Patrimonio, se aumenta un 13,88 por ciento. En inversiones, en gestión cultural, un 16,78 por ciento. Y en inversiones, en fomento a las actividades deportivas, un 12,12 por ciento.

Estos grandes números, todo ello nos ofrece una perspectiva global de las actuaciones que se van a acometer al inicio de esta legislatura.

Un Presupuesto que podríamos definir como equilibrado, y con una clara vocación inversionista. Un Presupuesto que yo creo que pone las bases de modernidad y desarrollo que prepara a nuestra Región, para acometer sin complejos los nuevos retos que se nos plantean en el próximo milenio en cuanto a Cultura y Deporte se refiere.

Si entramos en un análisis un poco más detallado de cada uno de los Servicios; en primer lugar de una forma muy breve, me voy a referir a la Secretaría General.

La Secretaría General tiene como cometidos principales, como Sus Señorías conocen, la gestión del personal y la gestión económica de la Consejería colaborando con el resto de las unidades para la consecución de sus respectivos fines.

Por lo que se refiere a la gestión del personal, desde el punto de vista presupuestario, el Capítulo 1, para el año 2000, representa en números redondos: 679 millones de pesetas. Esta cantidad supone un aumento, de casi 22 millones de pesetas, respecto al Presupuesto de 1999, destinados a sufragar el incremento retributivo de los funcionarios y personal laboral y la dotación presupuestaria de los puestos de nueva creación de los que existe certeza

que estarán ocupados el 1 de enero próximo.

En cuanto al resto de Capítulos del Presupuesto de gastos del Programa de Dirección y Servicios Generales, la previsión es la siguiente:

En cuanto al Capítulo 2, se ha procurado contener el Gasto Corriente sin poner en riesgo la prestación del servicio mediante el ajuste de las cantidades en función del seguimiento hecho de la ejecución del Presupuesto del presente ejercicio.

Las variaciones son poco significativas y generalmente implican descensos que dan como resultado para el conjunto del Capítulo, un ajuste de 6 millones de pesetas, lo que representa un 7 por ciento.

En cuanto al Capítulo 4, se mantienen las dos actuaciones, financiadas con cargo a este capítulo; por una parte, el convenio con la Universidad para que tres alumnos realicen prácticas en la Consejería, a través del COIE. Y por otra, la renovación para el año 2000 de dos becas de formación e investigación que resultan de gran interés para el proceso de desarrollo legislativo y reglamentario en que se encuentra inmersa en estos momentos la Consejería.

En cuanto al Capítulo 6, igual que en el Capítulo 2, se han ajustado las previsiones presupuestarias de acuerdo al seguimiento al Presupuesto actual.

Se calculan las cantidades necesarias para garantizar el funcionamiento adecuado de los Servicios Generales. Y como elemento más destacable se prevé el concepto presupuestario preciso para poder adquirir equipamiento informático que permita mejorar las prestaciones de la Consejería.

En cuanto a la Dirección de Cultura; si realmente nos fijamos en esos objetivos que yo enunciaba al principio, en concreto la mejora de las infraestructuras de los Centros Culturales, la conservación, la protección y la rehabilitación del Patrimonio Histórico y Cultural y el fomento de las actividades culturales, creemos que el Presupuesto que hemos presentado justamente es una herramienta efectiva para llevar adelante esos objetivos que hemos enunciado.

En concreto, si hablamos ya de programas determinados de Gestión Cultural: Centros y Bibliotecas, que es el 4551, y el de Patrimonio Cultural que es el 4581; los dos incluidos, como conocen Sus Señorías, dentro de la Dirección General de Cultura; les comentaré que en cuanto a la creación y mejora de infraestructuras culturales, es seguramente en este aspecto en el que se pone más claramente de manifiesto el carácter inversor y el de potenciación de la inversión directa del presente Presupuesto.

Se acometen de manera decidida obras de gran envergadura, y cuya demanda ha sido

generalizada en los últimos ejercicios. Como ejemplos más significativos, se hacen constar en primer lugar el proyecto del Cine Bonifaz, como Filmoteca Regional; se ha impulsado la remodelación del antiguo Cine Bonifaz como sede futura de la Filmoteca y Videoteca. A este fin, en el presente Presupuesto se contempla una partida de: 179 millones, en el Capítulo 6, en el programa 4551, dando así inicio a las obras que concluirán en el año 2001.

También se contempla la ampliación y rehabilitación del Museo Marítimo. Con esta obra se dará solución a la angustiada carencia de espacios positivos, pedagógicos y de investigación, dotando al Museo de una infraestructura adecuada y de acorde con sus necesidades. El proyecto total de la obra, se elevará aproximadamente a unos 300 millones de pesetas. Por lo que se hará precisa su distribución en varias anualidades. En el actual Presupuesto se recoge una partida de 50 millones de pesetas, para comenzar esa ampliación y remodelación.

En cuanto a las actuaciones en otros Centros Culturales, irán destinadas a dotarlos de los medios necesarios, potenciar su difusión, informatización, etc. A este respecto concreto, en el concepto 601.2: otras inversiones en Centros y Bibliotecas, se contempla una partida de 40 millones, cuatro veces superior al ejercicio anterior. Y en el Concepto 601.2: otras reparaciones en Bibliotecas y Centros, se recoge una partida de 25 millones, que supone un incremento también importante, el 67 por ciento respecto del ejercicio que estamos concluyendo.

En cuanto a protección y rehabilitación del Patrimonio histórico y cultural. Una vez aprobada la Ley del Patrimonio en Cantabria; la conservación, restauración, difusión y fomento de nuestro patrimonio histórico-artísticos constituyen preocupaciones fundamentales en la actuación de esta Consejería. Todo ello queda registrado en el Presupuesto, mediante incrementos muy notables en las cantidades destinadas a dichos conceptos.

En este sentido, son dignas de mención las siguientes partidas.

En concreto, en el Patrimonio Arquitectónico civil, se contemplan 50 millones, con un incremento del 85 por ciento sobre el ejercicio anterior. Lo mismo en el Patrimonio Arquitectónico Religioso, se destinan 159 millones, que supone un aumento del 10 por ciento. En el Patrimonio Arqueológico, actuaciones y trabajos arqueológicos, que en conjunto suman 50 millones, con un incremento sobre el Presupuesto anterior del 66 por ciento.

Otros incrementos importantes en Patrimonio, por citar algunos y no ser excesivamente pesado, simplemente indicar como: edición, coedición de memorias, monografías, 15 millones de pesetas; estudios y trabajos técnicos; ayudas a redacción de planes especiales y de conjuntos históricos, etc., que todos ellos se plantean con incrementos importantes.

En cuanto al tercer eje desde el punto de vista cultural que planteamos, que era: el fomento de las actividades culturales. En este ámbito es preciso señalar el mantenimiento y refuerzo de los distintos proyectos emprendidos en ejercicios anteriores. En todo caso, se han potenciado las actividades que suponen la descentralización de la oferta cultural. Tal es el caso por ejemplo de la asignación a Corporaciones Locales para actividades culturales y fiestas populares; en la cual se aumenta desde 30, a 40 millones. Lo que supone un 33 por ciento.

De la misma forma, se aumenta la inversión en: ferias, festivales, exposiciones y análogos, con una dotación de 25 millones, o lo que es lo mismo un 25 por ciento de incremento.

Finalmente, han de señalarse -creo- en este apartado, dos programas singulares de la Acción Cultural. Programas singulares que además son los que habíamos planteado en la exposición que hicimos del programa para los cuatro años, en la Comisión correspondiente de esta Cámara. Y esos dos programas son: en primer lugar, el Año Jubilar Lebaniego; su celebración coincide con el año 2000-2001. Ello nos obliga a realizar un gran esfuerzo para dotar a Liébana y por extensión a toda Cantabria del máximo contenido de actividades culturales.

Se ha diseñado ya un amplio programa de actividades artísticas, culturales, de divulgación, etc.

En el Presupuesto se ve reflejada esta especial atención, una cantidad global de 125 millones. Esfuerzo inversor muy considerable y superior a la destinada en la anterior celebración de dichas efemérides.

Las partidas destinadas al evento se encuentran recogidas en los Conceptos correspondientes, el: 226.40 y el 281.2.

El otro acto, o el otro planteamiento que antes se ha hablado, el otro programa singular que hablaba es el Palacio de Festivales. Sus actividades, se encuentran entre las mejor valoradas a escala nacional y su nivel técnico es puntero entre las instituciones de sus características.

En consecuencia, en función de esos enunciados, tiene un Presupuesto para que pueda cumplir sus objetivos, que es un Presupuesto de: 766 millones de pesetas. De los que un 52 por ciento aproximadamente proceden de la transferencia de esta Consejería. Y el 48 por ciento restante se allega con recursos propios.

Qué duda cabe que el objetivo tiene que ser que cada vez los recursos propios aumenten lo máximo posible y las transferencias de la Consejería disminuyan. Pero yo creo que hemos alcanzado ya un nivel difícil de mejorar y que estamos -creo- en una situación inclusive mejor que otros Centros de análogas características, o Palacios, o Centros de Festivales de análogas características.

En cuanto a la Dirección General de Deportes, si volvemos siguiendo la misma línea de argumentación y enunciamos esos ejes que yo comentaba al principio; que por un lado, concretándolos un poco más podemos hablar de mejora y ampliación del deporte escolar. En segundo lugar, de atención prioritaria al deporte base y aficionado. Y en tercer lugar, de ampliar la infraestructura de instalaciones deportivas. Con el Presupuesto, en cuanto al deporte escolar, creemos que conseguimos la mejora en la dotación prevista para optimizar los recursos, tales como: transporte de deportistas, utilización de instalaciones, potenciación de las selecciones autonómicas comenzando por las categorías Infantil y Cadete; con el fin de que la representación de Cantabria se mejoren imagen y resultados temporada tras temporada. Así como aumentar el número de modalidades deportivas que actualmente participan en el deporte escolar.

El aumento del Presupuesto en este apartado, para el deporte escolar, supone un aumento del 18,75 por ciento. Lo que supone pasar de 64, a 76 millones.

La promoción. El otro objetivo que hablábamos, era la promoción del deporte base y aficionado. Para potenciar la promoción deportiva debemos hacerlo, creemos que es fundamental hacerlo a través de las Federaciones, los Clubes y Agrupaciones deportivas. Por ello, en Federaciones, se aumenta un 12,5, pasando de: 80, a 90 millones, para clubes y Agrupaciones deportivas, también de forma importante, de: 190, a 377 millones.

Esto, creemos que es fundamental; ya que nos posibilitará que a través de las Federaciones, de los Clubes y de las Agrupaciones, se pueda fomentar esa promoción del deporte.

Asimismo, es imprescindible tal y como indicaba la función de las Federaciones y Clubes, que con el fin de que aumente el número de practicantes, así como el fomento de cursos de entrenadores y monitores para que el número y la calidad de quienes deben preparar a nuestros jóvenes, sea cada día más amplio y competente.

Son de destacar también los porcentajes correspondientes a los deportes autóctonos, pasando de: 35, a 40 millones, lo que supone un 14 por ciento aproximadamente.

Cursos de formación y perfeccionamiento, que suponen aumentar de: 10. a 15 millones. Y acontecimientos deportivos, que hemos aumentado, de: 8, a 16 millones.

El otro eje que también consideramos que es imprescindible potenciar, son las infraestructuras en materia de instalaciones deportivas. Este es otro de los pilares de estos Presupuestos, pues la inversión en pabellones, pistas polideportivas, boleras, campos de fútbol y otras instalaciones necesarias para mejorar la práctica de los distintos deportes, serán punto de referencia en el desarrollo de estos

Presupuestos.

El aumento con relación a los Presupuestos anteriores, ha sido del 11,46 por ciento. Hay que tener presente también que las instalaciones envejecen y debemos subsanar deficiencias, por lo que la partida para este tema se ha incrementado también de: 5, a 25 millones.

No cabe duda que el buen funcionamiento del deporte pasa por una buena coordinación entre todos los que forman el núcleo de la actividad deportiva en Cantabria. Por eso, uno de los retos que toma realidad en estos Presupuestos, es la Casa del Deporte, donde tendrán su lugar las distintas Federaciones, así como el Centro de Medicina Deportiva.

En estos Presupuestos, se contempla poner en marcha la Casa del Deporte, con una cantidad aproximadamente, en este ejercicio del 2000, de 126 millones de pesetas.

El deporte de elite también tendrá su lugar deseado en el Palacio de Deportes, Centro para eventos de alto nivel. Y contemplamos las ayudas que ya se contemplaban en Presupuestos anteriores para terminar ese Palacio de los Deportes.

En próximas semanas, se ha presentado en esta Cámara la Ley del Deporte, tal como anuncié en mi comparecencia, en la Comisión de Cultura y Deporte. En ella se contempla la necesidad de definir un plan de instalaciones deportivas.

Las previsiones presupuestarias tratarán de ir realizando las necesidades enumeradas en ese futuro plan de instalaciones deportivas.

De esta forma, las previsiones del Presupuesto del 2000, irán avanzando y realizando ya ese Plan que evidentemente presentaremos en esta Cámara como consecuencia de la aprobación de la nueva Ley del Deporte.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Consejero.

Ahora, abrimos el turno de intervención de los Portavoces y comenzamos como siempre por el Grupo Regionalista.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Javier López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchísimas gracias, Presidente.

Y muchísimas gracias por su presencia, a los Directores Generales de Deporte y Cultura, y al Director de la Sociedad Regional para la Gestión y Desarrollo del Palacio de Festivales. Y al Consejero, tanto por su presencia como por sus explicaciones.

Explicaciones relativas al primer Presupuesto de la presente legislatura, que en realidad es el quinto Presupuesto de la segunda legislatura, del primer año de esa segunda legislatura del Gobierno coaligado, formado por los Partidos Popular y Regionalista.

Para mí es un placer, y voy a rayar incluso en la licencia y gentileza del Presidente, porque es probable que la personalidad del parlamentario que soy se contamine con otras que fui. Es un placer encontrar una arquitectura y una estructura idéntica, a la de los Presupuestos anteriores, en la que hay escasísimas variaciones. Arquitectura y estructura, que salvo las cifras conserva, como digo, una analogía exacta con los proyectos presupuestarios que a esta Cámara presentaron en los cuatro años legislativos anteriores.

La anterior legislatura empezó con un Presupuesto de unos 2.000 millones, aproximadamente. Y acabó con un Presupuesto ya mencionado, de 4.358 millones de pesetas.

Espero que la presente legislatura que se inicia con esa cifra anhelada y soñada hasta este momento, de 4.808 millones, acabe con 9.616 millones, que sería aproximadamente el doble, destinados a la cultura y al deporte.

No es, pues, el Presupuesto que sienta las bases del próximo milenio y del futuro en materia de Cultura y Deporte. Es a mi modo de ver, al modo de ver de nuestro Grupo, el Presupuesto del primer año, el quinto Presupuesto del primer año de la segunda legislatura.

Y a esa satisfacción por el mantenimiento de esa estructura, esa arquitectura, debo añadir una segunda satisfacción. Que es la de que persistan ahí proyectos plurianuales que se iniciaron en la pasada legislatura, que conllevaron un trabajo administrativo y de tramitación costoso y gravoso, como son los proyectos de la Casa del Deporte, como es el proyecto del Cine Bonifaz, resueltos a través de los pertinentes concursos y ganados los dos por eminentes arquitectos que convertirán la ejecución de esos proyectos en proyectos de autor, en proyectos de firma.

Satisfacción también la que produce la presencia de otros proyectos plurianuales, a los que acaecieron desgracias administrativas; desde el hecho de quedar desierto en los concursos respectivos hasta tener problemas innumerables con las empresas adjudicatarias, como son los proyectos de la segunda fase de la piscina de Vargas o el Pabellón Polideportivo "Manuel Llano".

Y satisfacción, por último, porque por segunda vez, por primera en esta legislatura, se presenta la Ley del Deporte. La primera vez fue en la pasada legislatura. No hubo tiempo para que se debatiera; yo creo que fueron 6 ó 7 los meses que permaneció el anteproyecto de Ley en esta Cámara, no se debatió. Y eso produjo que se pospusiera para esta legislatura presente.

Además de esa satisfacción y de agradecer al Consejero y a su equipo que se mantengan esos proyectos, que se conserven y que se continúe con esa línea de trabajo, que nos debe llevar a conseguir ribetes de excelencia tanto en la cultura, como en el deporte; dos ámbitos de los que tenemos que acordarnos todos los días. Tenemos que acordarnos todos los días, todos los meses y todos los años de la legislatura. Voy a plantear al Consejero alguna que otra pregunta, para las que solicito aclaración. Supongo que la aclaración coincida con lo que yo estoy pensando y que en algunos casos atrevida y osadamente esbozaré.

En el Programa 4551, en el concepto 226, aparecen: 100 millones de pesetas, para la promoción del Año Jubilar, que es una cifra importante; sobre manera porque el próximo año coincide con el Año Jubilar: el año 2000-2001. Supongo, más que supongo sé que esa cifra se suplementa con una cantidad importante también en la Consejería de Turismo. Y mi pregunta es si ese epígrafe, promoción del Año Jubilar, se va a destinar a gastar los 100 millones en publicidad, propaganda y demás; o por el contrario se va a continuar con la línea de rehabilitación y restauración del patrimonio, enunciada en la Cueva Santa, iniciada en Cabarco, en Cabañes, en Baró, etc. etc. A mí, me parece que son dos actuaciones conjuntas, que han de confluir hacia el mismo punto, las realizadas por la Consejería de Turismo y por la de Cultura. Pero en el caso de la Consejería de Cultura, y en lo que respecta a la filosofía del Año Jubilar, han de primar los hechos religiosos, cultural, y en segundo lugar el hecho turístico y las añadiduras que estos tres hechos conjuntamente produzcan.

En ese mismo Programa, 4551, el concepto 441, hay una reducción de 45 millones respecto a la ayuda que la Sociedad Regional para el desarrollo y gestión del Palacio de Festivales percibió en el ejercicio del 99, que eran 445 millones. Y se reduce a 400 millones. Supongo que las fuentes de financiación estén perfectamente previstas para que la calidad y la excelencia de la programación y de la buena gestión del Palacio de Festivales no sufran detrimento alguno.

Dentro de ese mismo Programa, en el 471: Empresas Privadas, 38 millones de pesetas. Me gustaría saber de boca del propio Consejero: a qué se van a destinar esas cantidades, y si es que la distribución de las mismas se va a realizar a través de Órdenes que cumplan los requisitos de concurrencia, publicidad, objetividad y demás.

Y una pregunta cargada de tintes muy subjetivos. En ese mismo Programa, en el Concepto 640: Ferias, exposiciones, festivales y análogos, concepto dotado con 25 millones de pesetas. Le pregunto al Consejero: si tiene intención, en el próximo mes de febrero, viajar con los fondos de la Consejería o con los fondos del Gobierno de Cantabria, a ese escaparate universal que es la Feria de Arte "ARCO".

Hay una disminución en el Concepto 640, del Programa 4581: Excavaciones arqueológicas. Pasamos de tener 30 millones, según creo recordar en el año 99, a: 20 millones, en el año 2000. Supongo que eso sea suficiente para cubrir los compromisos de la Edad del Hierro, de los Castros y de todas esas excavaciones submarinas, algunas de ellas que hay en marcha en la Comunidad Autónoma.

Y por último, en el Programa 4571, concepto 471, hay una partida de: 250 millones de pesetas, de subvenciones deportivas destinadas a empresas privadas. Y le hago la pregunta correspondiente al Consejero, para saber si el destino de esos 250 millones se van a decidir a través de la Orden que con sus requisitos regule la distribución correspondiente.

Y esto es todo. No sin antes reiterarle mi agradecimiento por esa estructura, por esa arquitectura y por esa explicación.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas.

D. Jesús Cabezón.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias al Consejero por su exposición, tratando de explicar o ampliar alguna información sobre el Proyecto de Presupuestos que ha presentado. Algún comentario, lógicamente.

Empiezo por el final, por la Sociedad "Palacio de Festivales", donde disminuye la subvención, en 45 millones. Eso me llevaría a pensar que se avanza hacia la autofinanciación, o hacia un cierto grado de cofinanciación. Pero me da la impresión de que no es así, porque simultáneamente aumenta la partida de personal en 79 millones de pesetas.

La pregunta, es: ¿Con qué métodos se selecciona, o por qué se aumenta en 79 millones de pesetas, la partida de personal al Palacio de Festivales. Y también al mismo tiempo aumentan los gastos de explotación, en 86 millones de pesetas?. Con lo cual el proceso hacia la cofinanciación con otras Instituciones, o con la propia actividad del Palacio, o la autofinanciación, no es tal; sino que por las cifras por lo menos padece un cierto retroceso.

Segunda cuestión, antes de entrar en lo que es estrictamente el debate de los capítulos del Presupuesto. La Ley de Patrimonio, en su artículo 124, al hablar de las inversiones, dice que habrá un 1 por ciento de los fondos destinados cada año a obras públicas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, destinados a inversiones en Cultura y se consignará en una partida específica.

La pregunta, es: si eso se refleja en el

Presupuesto que el Consejero nos ha presentado. Porque el Portavoz del PRC nos lo confirmaba. A mí, me parece que el actual Presupuesto es excesivamente continuista, es en muchos casos una práctica repetición del anterior; no solamente en filosofías, sino incluso en consignaciones presupuestarias. Y fundamentalmente, y sobre todo, es vago e indefinido pero hasta la desesperación, el Presupuesto.

30 veces se repite en el Presupuesto el término: otro, otros, otras; 30 veces.

Hay 51 millones, para: estudios, trabajos técnicos, trabajos realizados por otras empresas, etc. Hay 71 millones para becas, convenios, redacción de planes. Ahora he escuchado que de estas becas hay 5 beneficiarios, algo que podía venir en el Presupuesto. Pero sobre todo, lo que es desesperante es la falta de especificación en las cifras.

En transferencias y subvenciones, son: 2.400 millones en números redondos; hay 1.083 millones sin especificar nada. De ellos, a Corporaciones Locales: 580 millones y a otras instituciones o empresas: 503 millones de pesetas.

Aparece la cantidad: 40 millones para actividades culturales. 52 para bibliotecas. 145 para Patrimonio. 333, a otras instalaciones deportivas. 38 millones de ayudas a empresas privadas. 120, a conservación de patrimonio. 250, de subvenciones deportivas a empresas privadas. 95, a subvenciones deportivas.

Si todo esto, que son subvenciones y transferencias, tiene que salir a concurso por orden de la Consejería para que se opte a ello, tendrán ustedes que poner en marcha una maquinaria administrativa. Y en todo caso, la iniciativa de la propia Consejería, me imagino que se vería limitada.

Me parece que no es presentable, y se lo digo con todo el respeto, que aparezcan 333 millones: a otras instalaciones deportivas, sin especificar; que aparezca eso para Corporaciones Locales, sin saber a qué Corporaciones Locales va destinada esa inversión; que aparezcan 250 millones de subvenciones deportivas a empresas privadas.

Y en el Capítulo de inversiones, hay comprometidos: 392 millones. Cine Bonifaz, adquisiciones, Museo Marítimo, Polideportivo "Manuel Llano", piscina de Vargas y campo de fútbol de Pedrosa: 392 millones, comprometidos con nombres y apellidos. Y has 648 millones, de inversión, sin ninguna especificidad. 40 millones, en bibliotecas y centros culturales; 25 millones, en reposición de "Otros"; 32 millones, en terrenos; 255 millones, en patrimonio civil, arqueológico y religioso; 271 millones, de inversión, en otras instalaciones deportivas.

Por lo tanto, lo mínimo que podemos pedir en esta comparecencia es alguna aclaración. Tenemos que, forzosamente, hacerle alguna

pregunta, de: dónde se va a invertir, en qué Corporaciones Locales, a qué empresas privadas o a qué Instituciones se les va a dar, o no dar, o qué Instituciones van a optar a estas ayudas que no vienen especificadas en el Presupuesto. A quién se considera que hay que ayudar artísticamente con determinadas cantidades. Hay un listado de algunas pequeñas subvenciones a actividades populares.

Hay alguna evaluación de estas ayudas que parece se repiten anualmente, se hacen a través de algún tipo de convenio marco, de contraprestación, o es un uso intocable que haya determinadas asociaciones o grupos que año a año tienen que recibir esa misma cantidad; porque hacen lo mismo -digo yo-, porque si son 500.000 pesetas respecto al año pasado, harán lo mismo, o algo menos porque ni siquiera cubren el aumento del IPC.

Son significativas algunas cantidades. La inversión del Cine Bonifaz; la repetición de los 50 millones del año pasado, para el Museo Marítimo. Y los 100 millones, para el Año Santo Lebaniego; que unidos a otras cantidades son 125 millones, pero 100 son para promoción en gasto corriente. Y también nos gustaría conocer algún comentario sobre esto.

De momento, como -insisto- es muy difícil juzgar un Presupuesto donde aparecen cifras más o menos significativas, pero en muy pocos casos se sabe el destino concreto; pues si a Corporaciones Locales viniera al menos una cierta relación de donde se va a invertir, o dónde van a ir determinadas transferencias; digo Corporaciones Locales, por no decir Instituciones o empresas privadas; el debate podríamos establecerle de otra manera. Pero mientras no sepamos los destinos: dónde y quiénes son los beneficiarios, es difícil establecer un debate.

250 millones -como digo- a subvenciones deportivas a empresas privadas. ¡Claro!, hasta que uno no sepa adónde va, o qué se va a hacer con esa cantidad que es nueva. ¿Ese es el compromiso con el Racing -puede pensar uno- para que se haga cargo del balonmano, o es otra cosa diferente?. Si yo pienso eso y no es eso, pues estoy a punto de meter la pata. Si es eso, tendré una respuesta, aunque esteré o no de acuerdo con que así se hagan las cosas.

Por lo tanto, en esta primera intervención, me voy a parar aquí; porque yo no veo que haya partidas para un Plan de Museos de titularidad regional; no veo que haya partidas para emprendedores culturales más allá de lo que son las subvenciones o compra de obra artística. No he visto, y seguramente lo hay, un Plan de aplicación de nuevas tecnologías a los Centros Culturales, a las bibliotecas. Como no sé dónde va destinado el dinero, tampoco sé si hay realmente un plan de infraestructuras culturales o de creación de nuevos centros de titularidad municipal.

No sabemos si hay partida presupuestaria para la biblioteca de titularidad regional, para el

Archivo del que se ha hablado, para el Museo de los Cántabros que cita el Presidente del Consejo de Gobierno y usted también.

No sabemos qué partida es la que va destinada a completar el Inventario General del Patrimonio. Si ésta es una técnica presupuestaria correcta, realmente podemos encontrarnos con que es un diálogo de sordos; porque se manejan cifras sin responder a aplicaciones concretas, y la oposición que tenemos el buen ánimo de colaborar a hacer un mejor Presupuesto nos veremos realmente desatendidos si no tenemos más información.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Cabezón.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

Dña. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, en nombre de mi Grupo Parlamentario, agradecer al Sr. Consejero su presencia aquí, y las detalladas explicaciones que nos ha dado. Y también agradecer la presencia de los Altos Cargos de su Consejería y del Director General del Palacio de Festivales, que como el Sr. Consejero están dispuestos a apoyar y a colaborar en lo que pudiera ser preciso en esta comparecencia que tiene como objeto, como todos sabemos, aclarar algunas dudas que puedan surgir a los Grupos Parlamentarios en el entendimiento y en la comprensión de las partidas que figuran en el Proyecto de Ley de Presupuestos.

Nuestro Grupo se congratula por el incremento de un 9,3 por ciento del Presupuesto, en el área de Cultura y Deporte. Siendo éste el mayor de los Presupuestos de los que ha dispuesto nunca la Consejería de Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, calificar a este Presupuesto de racional, equilibrado y claramente inversor; tanto en el área de Cultura, donde el Capítulo Sexto, relativo a Inversiones Reales, sufre un importante incremento.

Incremento en inversiones, e infraestructuras materiales, donde destacan el edificio Bonifaz o el Museo Marítimo. Incremento en inversiones destinadas al uso general, obras de arte o Fondos Bibliográficos, con una dotación de 25 millones respectivamente. Incremento en inversiones en infraestructuras inmateriales: ferias, festivales, exposiciones, publicaciones culturales, proyectos de investigación cultural. Inversión de 66 millones, que se incrementan 14 respecto al Presupuesto del 99.

Un Presupuesto que potencia e introduce

nuevos conceptos en el Capítulo II. Donde se abren, el Concepto 226, una partida destinada a la promoción del Año Jubilar Lebaniego, dotada con 100 millones de pesetas; o el Capítulo Cuarto, relativo a Transferencias Corrientes a Organismos Autónomos, donde destaca el concepto 442 FIS, dotado con 90 millones. Concepto 445, FIS: marcos históricos, dotado con 20 millones. Transferencias corrientes a Corporaciones Locales, donde destaca el concepto 461: Actividades culturales y fiestas populares, dotado con 40 millones de pesetas, con un incremento de 10 respecto al Presupuesto del 99. Concepto 467: Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Santander, relativo a la gestión de la Biblioteca "Menéndez Pelayo", partida nueva dotada con 7.300.000 pesetas. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro, Conceptos 481 y 482, relativos a ayudas a federaciones, asociaciones, premios y certámenes, ayudas artísticas, etc.

En el área de Patrimonio, el Presupuesto adquiere un valor singular al de Cultura; tanto en lo relativo a inversiones en infraestructuras materiales, Capítulo VI, Conceptos 611, 612 y 613, relativos a actuaciones en patrimonio arquitectónico, civil y religioso y patrimonio arqueológico; como en el concepto 640, inversiones de carácter inmaterial, Carta Arqueológica, Inventario patrimonio arquitectónico, excavaciones arqueológicas, proyectos de obras, estudios y trabajos técnicos; o la política de ayudas, Capítulo VII, para la redacción de los planes especiales de conjuntos históricos, conservación del patrimonio civil y religioso, o la potenciación del convenio de colaboración con la Universidad de Cantabria, relativo al estudio integral de la Gama.

En el área de Deportes, hay una dotación presupuestaria de 1.906 millones, destacando en el Capítulo II la promoción del deporte escolar, dotado con 50 millones; en el Capítulo IV, las subvenciones deportivas, ayudas a clubes y deportes autóctonos, cursos de formación y perfeccionamiento de técnicas, becas a deportistas, etc. Políticas que apoyamos desde nuestro Grupo Parlamentario porque estamos seguros servirán, por un lado, de impulso a la práctica cotidiana del deporte de nuestra juventud, y de otro servirán para promover la actividad de las diferentes federaciones deportivas.

Estamos totalmente de acuerdo con la importante inversión en instalaciones deportivas, Capítulo VI y VII, como mecanismo para dotar a esta Comunidad Autónoma de los medios físicos necesarios para posibilitar una práctica deportiva que pueda llegar a todos los segmentos de edad de la población de Cantabria.

En definitiva, es éste un Presupuesto hecho con rigor, orientado a obtener la máxima rentabilidad cultural y deportiva, con actuaciones tendentes a la descentralización de la cultura y la práctica del deporte, así como el apoyo y fomento de la cultura y deportes autóctonos.

Asimismo se demuestra la clara vocación de la Consejería por la protección, conservación y divulgación de nuestro ingente y conspicuo patrimonio. Líneas de actuación con las que nuestro Grupo Parlamentario sintoniza y que apoyará desde este Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

A continuación tiene la palabra para dar respuesta, el Sr. Consejero.

Sr. Cagigas, tiene la palabra.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a ir contestando en el mismo orden de intervención de los distintos Portavoces.

Por lo tanto, en primer lugar, contestando al Portavoz del Partido Regionalista; quiero mostrar mi satisfacción por sus palabras.

Qué duda cabe que el Presupuesto ha ido aumentando en los últimos años. Y desde luego, nosotros queremos los objetivos de excelencia, que evidentemente no dudamos y que compartimos con el Portavoz del Partido Regionalista. Pero como él es - yo creo- muy conocedor de los clásicos, simplemente creo que también es bueno conocer que realmente a veces es más fácil llegar de 1 a 2, que de 4 a 8; porque los clásicos también, evidentemente, sabían de matemáticas.

Por eso quiero decir que esos objetivos de excelencia, qué duda cabe que realmente los perseguimos. Pero que teniendo en cuenta los pasos que se han dado en los últimos 4 años, que evidentemente se han dado pasos muy importantes, muy fundamentales en el aumento del Presupuesto, estamos en unos niveles satisfactorios, que realmente creo que compartimos plenamente. Y por lo tanto, quizá las duplicidades sean más complicadas, mucho más complicadas en esta legislatura de lo que fueron en la legislatura anterior. Eso no nos resta un ápice para realmente perseguir esos objetivos de excelencia que indicaba.

Contestando algunas de las cuestiones que realmente se planteaban. Efectivamente, en el Programa 4551, Concepto 226, hay 100 millones para el Año Jubilar. Y efectivamente, esos 100 millones para el Año Jubilar, no son para publicidad; sino que los dineros de publicidad y promoción se contemplan en otra Consejería, concretamente en la Consejería de Turismo.

Las líneas que se contemplan en esta Consejería son totalmente para la acción cultural y para el desarrollo de la mejora de actividades culturales. Y si es posible y podemos realizarlo, también efectivamente para acciones de

rehabilitación de patrimonio, si realmente cubrimos con esas cantidades lo que podemos hacer en cuanto a acción cultural.

En cuanto a los 400 millones para el Palacio de Festivales. Nuestra propuesta es justamente que pensamos que con esa cantidad, y de acuerdo con el Director del Palacio, garantizamos -y eso lo podremos analizar y creo que habrá que discutirlo a lo largo del año- pero creo que podemos garantizar plenamente la calidad de la oferta en el Palacio de Festivales y no solamente queremos garantizarla, sino que además queremos mejorar esa calidad.

Y por tanto, si conseguimos que con menos dinero, desde la Consejería, mejoramos esa oferta, creo que es un objetivo que nos tenemos que proponer y por lo menos tenemos que intentarlo.

Qué duda cabe que en cuanto a otras cantidades que no están especificadas y detalladas, se repartirán en función de Órdenes Ministeriales, varias Órdenes Ministeriales, en las cuales -Órdenes de la Consejería, perdón- evidentemente se reparten en función de los criterios de concurrencia, publicidad y objetividad.

Y esto no es posible que realmente podamos poner en un Presupuesto qué cantidad vamos a dar a cada uno ya sin convocar las Órdenes; quizá igual es más cómodo para la Consejería, evidentemente. Pero no creo que pueda ser explicable que realmente se pueda decidir en un Presupuesto, a no ser que contemplemos la posibilidad que realmente hagamos un simulacro de Órdenes en el mes de agosto y en función de los proyectos que se presenten, evidentemente se puedan ya conceder y esas resoluciones sean las que aparezcan en los Presupuestos.

Pero parece lo más natural que esas cantidades, concretamente a empresas privadas, se repartan en función de esos criterios de concurrencia, publicidad y objetividad, en función de las Órdenes que se publiquen en el mes de enero.

En cuanto a la posibilidad de que la Consejería asista a la Feria de Arco, quiero confirmarlo y efectivamente la Consejería estará presente en la próxima Feria de Arco en Madrid.

En cuanto a las otras cuestiones que se planteaban. Efectivamente, las excavaciones arqueológicas, creemos que con los dineros que se contemplan, que hay que contemplar varios conceptos; no uno solo, porque están repartidos en distintos conceptos presupuestarios, simplemente lo que se ha hecho es repartir para así conseguir una mejor distribución de ese dinero y además cumplir las necesidades que muchas veces se demandan, y es buscar los cambios en el Presupuesto para realmente atender esas necesidades. Creemos que el dinero es suficiente y además es más de lo que realmente disponíamos en este año 1999.

En cuanto al programa 4571: 250 millones a

entidades deportivas. Habrá una Orden, y en función de esa Orden evidentemente las entidades, las empresas privadas que cumplan los requisitos que fija la Orden, tendrán derecho a percibir las cantidades en función de esa Orden y en función de los requisitos que se fijen y se concreten.

En cuanto a las cuestiones que planteaba el Portavoz Socialista. En primer lugar, quiero agradecerle esa colaboración desde la oposición que nos ofrecía. A mí me consta, y por lo tanto nosotros siempre estaremos agradecidos y estaremos prestos a establecer esa colaboración.

Pero empezando por un planteamiento general que se han sumado distintas cantidades, y yo creo que un poco lo que se ha hecho es sumar cosas, cantidades y conceptos que no tienen nada que ver. Porque si uno empieza a sumar cantidades de otros que aparecen con un millón, ó con 500.000 pesetas, ó con 2 millones de pesetas, que realmente son difíciles de concretar al detalle, si queremos que exista una buena gestión. Ahora bien, si queremos que el Presupuesto sea una herramienta para que luego no podamos gestionar y no podamos cumplir los objetivos, y que realmente lo único que podamos conseguir al final es que no hacemos lo que nos proponemos, y al mismo tiempo tampoco somos capaces de ejecutar el Presupuesto; entonces, ese sí que es un buen procedimiento para que inclusive, en ese Otros, que dejamos a veces 500.000 pesetas, ó 700.000 pesetas, haya que detallar hasta la última peseta, que luego no coincidirá con la realidad.

Pero además, en otras grandes cantidades, vuelvo a reincidir en lo que antes comentaba. Si consideramos que es necesario hacer los apoyos en función de proyectos que se presenten, es imprescindible dejar abiertas esas cantidades para que al final podamos repartirlas en función de esas Órdenes Ministeriales que se puedan convocar y en la cual se garantiza que todo el mundo pueda participar de esos apoyos o de esas subvenciones.

De lo contrario, sobre todo cuando los proyectos realmente no están cerrados; porque ahora mismo podríamos decir, por decir una cantidad o una cuestión concreta; se dice: bueno, en Capítulo VII, Transferencias de Capital, para Deportes; podrían decir: Díganos exactamente qué pabellón polideportivo van a hacer ustedes.

Y si yo puedo decir el pabellón polideportivo que vamos a hacer, habrá que hacerlo dentro de un plan de instalaciones deportivas. Me podrán decir: explique el plan de instalaciones deportivas. Pero además, lo primero que tendré que hacer, y convendrán conmigo que es absolutamente necesario, es hacer un proyecto. Convendrán conmigo que si yo no tengo el proyecto, a veces dirán: es que había que tener el proyecto. Bueno, pues yo realmente no tengo el proyecto. Y si no tengo el proyecto de un pabellón polideportivo, realmente no sé si poner 70 millones, 75, 77 ó 93. En donde hay proyectos, se han puesto las cantidades; donde no hay proyectos, no se pueden

poner. Porque de lo contrario, si en un proyecto ponemos 70 millones y al final cuesta 80, no lo hacemos. Y al mismo tiempo, si ponemos 80 y al final cuesta 70, habrá 10 millones que no podremos ejecutar.

Creemos que en estos momentos es sumamente adecuado, tal como hemos presentado el Presupuesto. Y eso no nos quita que presentemos en esta Cámara el Plan de instalaciones deportivas, y que realmente se detallará y tendremos oportunidad de detallar el plan de esas instalaciones como de mejoras en los Centros Culturales.

Pero aquí lo que nos tiene que preocupar, fundamentalmente, es que seamos capaces de ejecutar ese Presupuesto. Que desde luego tenemos voluntad desde la Consejería, aunque nos suponga más trabajo. Pero consideramos que es fundamental el que realmente podamos ejecutar ese Presupuesto, porque es lo que nos están demandando los ciudadanos. Al fin y al cabo, los ciudadanos lo que nos demandan es que efectivamente esas instalaciones se hagan. Y se hagan en función de las demandas de toda la Región; independientemente del municipio, del Partido, o de quien gobierne en cada sitio, se realice esa demanda conjuntamente entre todos y para todos los Ayuntamientos y para todas las Comunidades. Y eso es lo que se tendrá que contemplar en ese plan global.

Por eso, en estos momentos, se contemplan esas cantidades de esa forma que creemos que es lo mejor para poderlo llevar adelante.

Pero al mismo tiempo, también quería comentarle que efectivamente no hay una partida específica en este Presupuesto; pero sí que hay, y sí que se contempla más del 1 por ciento en inversiones en Cultura. Si realmente analizamos la cantidad de dinero del Presupuesto en Obras Públicas, esto supone bastante menos de lo que contemplamos en inversiones en Cultural. Por lo tanto, creemos que estamos cumpliendo perfectamente lo que dice la Ley del Patrimonio.

En cuanto a otras cuestiones que planteaba, decirle que tanto en las cantidades de dinero de empresas privadas ya he contestado anteriormente que se hará la convocatoria con una Orden, y en función de los criterios que fije la Orden se detallará como será su reparto. Pero al mismo tiempo, en otras muchas cosas que hablaba de Plan de Museos Regionales o Locales; habría que definir aquí lo de Museos, qué se entiende por un Museo Local. No sé si tendremos oportunidad en la otra comparecencia de explicar lo de los Museos, pero habría que especificarlo. El Plan de Nuevas tecnologías, Plan de Infraestructura Cultural, Archivo, Museos, Inventario del Patrimonio.

En realidad, yo creo que aquí estamos hablando de un Presupuesto para el año 2000, no un Presupuesto para la legislatura. Si hablásemos de un Presupuesto para la legislatura, hablaríamos de otras cosas. Entonces se juntan, por un lado, conceptos de

legislatura con pesetas del año 2000. Claro, eso evidentemente, cuando se junta no coincide y es difícil establecer una aplicación biyectiva entre un concepto y otro.

Luego, por lo tanto, a mí me parece que es sumamente fundamental, y para entendernos, que hablemos de lo que corresponde al año 2000 y lo que se puede hacer o poner en marcha en el Presupuesto del año 2000.

En cuanto a alguna otra cuestión que realmente planteaba; simplemente insistir, porque yo creo que ya más o menos le he contestado a las cuestiones que indicaba. Porque las demás ya son cuestiones que realmente repiten más o menos el cómo se pueden distribuir las distintas cantidades que aparecen en el Presupuesto.

Y por último, simplemente mostrar mi agradecimiento a la Portavoz del Grupo Popular, por su apoyo a las líneas que hemos presentado en este Presupuesto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

Volvemos a abrir un turno de intervenciones. Empezamos nuevamente por el Grupo Regionalista.

D. Javier López Marcano tiene la palabra.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Renuevo nuestro agradecimiento por sus explicaciones. Le ofrezco la colaboración de nuestro Grupo Parlamentario para la feliz ejecución de ese Presupuesto. Le deseamos mi Grupo Parlamentario una legislatura próspera y fructífera. Y compartimos con el Sr. Consejero el deseo de que -también en referencia a los clásicos- las cosas grandes tengan a veces comienzos pequeños y que este Presupuesto sea siempre el listón en la referencia a superar en los próximos ejercicios.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Damos la palabra al Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas.

D. Jesús Cabezón.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

No quiero ser en absoluto pesado; pero puesto que tengo la oportunidad de discutir con el Consejero que es quien nos ha presentado el Presupuesto, tengo que insistir en algunas cosas.

No me ha contestado a una cosa muy concreta, que es el aumento de personal y gastos de explotación del Palacio de Festivales, por ejemplo.

Cuando nosotros nos referimos a la reiteración de la palabra del término. otros y otras, es una anécdota pero que en el conjunto del Presupuesto tiene cierta significación, que se repita 30 veces aunque sea con cantidades, en la mayoría de los casos, pequeños comparativamente con la totalidad del Presupuesto. Pero intentaba reflejar una cierta forma de presentar los Presupuestos.

Si no hay planes previos, nos extraña más todavía porque se cuantifican las partidas en una dirección u en otra.

Nosotros, no vamos a discutir algunas cosas. No discutimos gastos corriente ni personal ni determinado listado de ayudas a la ONCE, a los sordos, a los campanos de Abiada, a Cantabria Nuestra al Ateneo, a los uniformes deportivos. Eso no se discute; eso no lo discutimos. Pero sí que nos sorprende que a Corporaciones Locales, haya: 333 millones, a otras instalaciones deportivas; en las que no sabemos a qué Corporaciones Locales van. Es cierto que algunas pueden estar en el futuro porque todavía no se ha decidido políticamente; ¿pero por qué 333 millones y no 50, ó 12, ú 800, si no se sabe?.

Porque cuando se habla de Órdenes para convocar determinados repartos; yo no creo que todo se reparta por Órdenes, porque aquí en el Presupuesto hay: Federación de Corales, Asociación Año Lebaniego, Instituto de Estudios Cántabros; un listado que ya tiene subvención aprobada. Por lo tanto, hay otras que estarán pendientes. Pero éstas, por lo menos, no se han sometido a ninguna Orden previa. Éstas no. Otras, las tocará someterse a la Orden correspondiente.

145 millones, para patrimonio a Corporaciones Locales. Tampoco, en el Capítulo de subvenciones y transferencias: 145 millones. Un mínimo listado de qué Corporaciones Locales se van a beneficiar de esa ayuda: a transferencia o subvención en Patrimonio; no creo que sea demasiado exigir a la Consejería de Cultura.

Y en cuanto a Instituciones o empresas; y he citado nada más que dos grandes, porque hay otras de 40 y de 52 millones para Centros Culturales y Bibliotecas a Corporaciones Locales que debiera de saber la Consejería dónde van destinadas. Pero a Instituciones o empresas: 120 millones, en conservación de patrimonio. Esto tiene que someterse, las Instituciones o empresas, a la Orden prevista.

Y 250 millones de subvenciones deportivas a empresas privadas. ¿Vamos a excluir de esa Orden al deporte profesional, o esto son subvenciones a empresas privadas de deporte profesional? Porque después hay 95 millones de pesetas: a subvenciones deportivas.

Y en el Capítulo de inversiones, dos datos nada más; que son: 255 millones en patrimonio civil,

arqueológico y religioso. Sin más. ¿No se sabe dónde se va a invertir 255 millones?.

Y 271 millones, de inversión en otras instalaciones deportivas. ¿Tampoco se sabe?. Porque sí que se sabe que se van a invertir: 58 millones, en el Polideportivo "Manuel Llano" de Santander; 50 millones, en la piscina de Vargas y en el campo de fútbol de Pedrosa. ¿Y por qué no se sabe dónde se van a invertir 271 millones de pesetas? ¿Por qué no se sabe dónde se van a invertir 255 millones en patrimonio, y sí se sabe o se repite la cantidad de 50 millones del Museo Marítimo?. Esto es lo que a nosotros nos desconcierta, esta indefinición en el Presupuesto.

55 millones, de adquisiciones. Es posible que esa partida, como es adquisiciones, no tenga que venir mucho más. ¿Pero esas otras partidas, es mucho pedir que en la presentación del Presupuesto, el Consejero nos concrete algo más?. Porque -insisto- cuando se habla a Corporaciones Locales de actividades culturales y fiestas populares, hay un listado en el que ya están comprometidas; la Pasión Viviente de Castro Urdiales, a la que se da 1.500.000 pesetas. ¿Los demás, como no lo han pedido anteriormente tienen que pedirlo ahora y sumarse a este listado: las Federaciones, asociaciones y análogos?. A mí, esto me desconcierta mucho. Por lo tanto, como yo soy nuevo en estos menesteres de un debate de Presupuesto regional, es por lo que pido una explicación.

Porque saber que vamos a destinar 5 millones de pesetas, a: publicidad y propaganda, en el capítulo de actividades deportivas, ó 50 millones al deporte escolar; que no me parece mucho, sino que me parece incluso poco. Pero no sabe en qué vamos a administrar 250 millones de subvenciones a empresas privadas; no hay relación entre una frase y otra del propio Presupuesto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra ahora la Portavoz del Grupo Popular.

Dña. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente agradecer de nuevo su presencia y reiterarle el apoyo de nuestro Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente el Sr. Consejero.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr.

Presidente. Gracias a los tres Portavoces.

Yo simplemente, como realmente se insiste en preguntar algunas cosas que ya ha ido contestando, tengo que decirle al Portavoz del Grupo Socialista que por un lado me alegran sus palabras y por otro lado también me desconciertan.

Y digo me alegra; porque no me discute las cantidades, me discute única y exclusivamente que realmente sí tenemos que concretar en función de un proyecto o de otro proyecto. Pero yo entiendo que entonces las cantidades le parecen cantidades importantes, cantidades positivas, cantidades que van a beneficiar claramente la mejora de la infraestructura cultural y deportiva. Con lo cual, yo creo que eso es muy importante. Y yo creo que es necesario resaltarlo, porque me parece que es el "quid"; es decir, lo que realmente a los ciudadanos les va a preocupar.

Y por otro lado, me desconcierta un poquito; porque yo realmente le he explicado -ya veo que no soy capaz de hacerme comprender- le he explicado que realmente si ahora mismo no hay proyectos determinados, proyectos hechos, no se pueden poner esas cantidades. Y me dice: ¿Y por qué otros están?. Pues mire, están en "Manuel Llano", porque realmente es un plurianual que ya se está haciendo. Y entonces, ahora mismo en "Manuel Llano" ya se ha gastado un dinero en el 99 y se sabe perfectamente lo que falta para el año 2000. Lo mismo que el año que viene, concretamente habrá otros plurianuales que empezarán en el año 2000, y en el año 2001 vendrán perfectamente determinadas las cantidades que faltan para el 2001. Eso es porque están.

Lo mismo ocurre con la piscina de Vargas, o lo mismo ocurre con otros concretos que están ahí planteados; o en estos momentos están ya en proceso de adjudicación, como puede ser el campo de fútbol de Pedrosa, que realmente el proyecto está y está publicado en el Boletín Oficial de Cantabria. En estos momentos, en estos días, está abierto el plazo para presentación de solicitudes o de propuestas por parte de las empresas.

¿Por qué hemos optado por no poner: Otros?. Porque hemos optado en decir: Hagamos los proyectos, sepamos exactamente lo que cuesta cada uno, e inmediatamente después pongámosles los nombres. Pero tengamos bien hechos los proyectos; hagamos las cosas con rigor, que es un poco lo que yo creo que nos demandan los ciudadanos. Seamos eficaces en la gestión.

Y yo sé que para eso, en este primer año de esta legislatura, sé que se me puede atacar diciéndome: que usted no pone las cosas en claro, que es oscuro. Pero mire, les aseguro que no es de ninguna oscuridad, simplemente es querer ser eficaz. Simplemente querer conocer con realidad lo que tenemos que hacer. Y en estos momentos no tenemos los proyectos detallados en cada uno de los conceptos presupuestarios. Luego, por eso nos parece mejor mantener esa estructura.

Además hay otra serie de conceptos que lo suman todo, porque suman unos y otros, que esos otros conceptos se reparten en función de Órdenes que la Consejería pondrá en marcha. Y que evidentemente mientras no se pongan en marcha esas Órdenes, será imposible conocer quiénes son los que van a ser beneficiados en función de que cumplan o no cumplan esos criterios que se fijarán en las Órdenes.

Por otro lado, también quiero indicarle que en el Palacio de Festivales -y luego el Director del Palacio lo podrá detallar si es necesario con más detenimiento- no está previsto en ningún caso ningún aumento de personal. Porque tal y como se ha explicado, parece como que vamos a aumentar la plantilla del Palacio y no se va a aumentar ni una sola persona. Mantendremos la plantilla que actualmente está en el Palacio y no habrá otros aumentos.

Por lo tanto, esa disminución que hemos previsto, será única y exclusivamente para conseguir una mayor eficacia en la gestión y en los distintos contratos que actualmente están previstos o están en funcionamiento en el Palacio. No obstante, el Director puede, si el Presidente lo considera oportuno, hacer algún comentario más sobre este tema.

En cuanto a que unos estén decididos y otros no, en el Presupuesto. Efectivamente unos están decididos porque se vienen haciendo y se vienen dando unas subvenciones. Quizá tengamos que hacer una evaluación de cada uno de los dineros que estamos repartiendo, y tanto en las que están en los Presupuestos como en los que no estén. Yo siempre seré partidario de evaluar los resultados. Por lo tanto, eso es algo que siempre defenderé que se evalúe lo que estamos haciendo y en función de eso tomemos las medidas pertinentes para el ejercicio siguiente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Consejero.

Damos la palabra al Sr. Calzada, para aclarar este concepto del Palacio de Festivales.

EL SR. CALZADA ASPIUNZA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias a todos.

Me parece que he anotado los tres puntos que se refieren al Palacio de Festivales.

En primer lugar, aunque yo ya he explicado en esta Cámara otras veces que una Sociedad Anónima, como es el Ente encargado de la gestión del Palacio, lleva a veces por su propia definición a que se utilicen variables como: autofinanciación, optimización de beneficios, rentabilidad, etc., que son las que definen a una sociedad anónima; se comete ese error en el caso de la Sociedad Anónima Palacio de Festivales, porque no somos una sociedad

anónima con ánimo de lucro. La realidad de nuestros fines, digamos los fines que de verdad se están persiguiendo desde el principio, por lo menos desde el tiempo que yo estoy, llevan una serie de variables como: rentabilidad social, precios políticos, genera sinergias en la Comunidad, gratuidades, etc.

En ese sentido, la auténtica responsabilidad que a nosotros nos compete es la de optimizar los recursos que se ponen a nuestra disposición, mejorar la calidad de la programación, el servicio y el funcionamiento de la propia empresa. En ese sentido, quiero decir que ese avance hacia la autofinanciación; que -repito- no es un objetivo; sí nos ha llevado a que en el año 2000, haya: 133 millones menos de aportación de la Comunidad Autónoma, al Palacio de Festivales, respecto al año 92. Esto, en términos absolutos de dinero -y no hace falta que se lo explique a nadie supongo, en una Comisión de Economía, teniendo en cuenta el IPC, etc.- significa el 50 por ciento de aportación de la Comunidad al Palacio de Festivales, para una gestión evidentemente mucho más brillante que en aquella época.

En cuanto a los gastos de personal que representan el 31,54 por ciento de los gastos que se han planteado en este Presupuesto, incluyen un importante crecimiento del gasto destinado a formación y desarrollo de los trabajadores, que sobre todo se centran en primer lugar en la formación en dos sentidos: la atención al cliente, que creemos que es importantísimo, idiomas. Y por otro lado, la formación específica en tecnología del espectáculo, que es una formación que en nuestra Región no tenemos y que tampoco hay una bolsa de trabajo más que el propio Palacio de Festivales.

En ningún momento, como ha dicho muy bien el Consejero, se trata de aumento de personal. El incremento salarial presupuestado se corresponde con las normas aplicables al sector público según las Leyes y el vigente convenio colectivo de empresas.

Se prevé además un incremento general en este caso del 2 por ciento, precisamente esperando el que se va a aplicar en la Función Pública; si no es así, se aplicará ese mismo.

En cuanto a los gastos de explotación, que representan el 68,36 por ciento; en este Capítulo está la propia naturaleza de la actividad económica que desarrolla la Sociedad, que se encuadra en el sector servicios. Están incluidos los importes correspondientes a las contraprestaciones a artistas y compañías, las contrataciones de mantenimiento, seguridad, limpieza y la prestación de otros servicios propios de la actividad.

Aquí siempre, desde que estamos gestionando el Palacio de Festivales, existe un trasvase claro de lo que significan las contrataciones y los propios gastos, para invertirlo en una mejora y aumento, en este caso mejora porque aumento es casi imposible ya, de la programación que se está haciendo, cómo se está haciendo en estos últimos

cuatro años.

Quiero destacar que los gastos financieros, son 0,08 por ciento del Presupuesto, lo que deja muy clara la inexistencia de financiación ajena por el hecho de que estamos cubriendo el Presupuesto con lo que nos a la Sociedad, a la Autonomía, y por otro lado nuestros recursos propios.

Me gustaría decir también, en ese sentido, que hablando de lo que nosotros queremos hacer, la Comunidad en general y yo creo que esta Cámara debe de sentir como algo suyo lo que es el Palacio de Festivales. Y en ese sentido, lo que se está consiguiendo también debe de conocerlo. En este momento, la desestacionalización de esta región tiene como motor más importante sin duda el Palacio de Festivales.

En el año 98, hubo 27.494 congresistas que asistieron a congresos, juntas y convenciones. Lo que utilizando la media estadística más desfavorable, que son 40.000 pesetas por congresista, significa un gasto en la ciudad de destino que es Santander, y por supuesto dentro de la propia Comunidad, de 1.100 millones de pesetas. Asimismo, en un sólo congreso, por ejemplo, se facturaron 28 millones de pesetas.

La hostelería, de forma directa por el Palacio, dentro de esos gastos que antes decíamos, o también de las propias orquestas, cantantes, etc., contratados, gastan más de 15 millones en el año 98.

En el paquete lírico que se creo hace ya unos años, en este momento y este año, hay 400 amantes de la lírica de diversos puntos de España, que en meses absolutamente negativos de afluencia a Santander, como octubre y diciembre -repito, más de 400 pernотaciones- vienen a ver nuestra temporada lírica. Y el número de puestos de trabajo que directa e indirectamente dependen del Palacio de Festivales, creo que es otra sinergia que también se crea dentro de la Región.

En ese sentido, yo creo que hay que pensar que estamos llegando al límite de lo que se puede hacer en cuanto a la aportación. Y yo quiero ser valiente y creo que en el futuro lo que habría que hacer incluso es aportar más; porque lo que hay que mantener es tanto la calidad como el hecho de que sea el motor -repito- fundamental de esos puntos, como hemos dicho, culturales de desestacionalización, etc.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Muchas gracias, Sr. Calzada.

Ahora tenemos una rueda de preguntas a los Altos Cargos, si es que procede. En lo que se refiere al debate con el Sr. Consejero, está terminado; no se puede seguir debatiendo. Pero si hay alguna aclaración al respecto que ahora mismo se haya

planteado, o a otro, para hacerle al propio Director del Palacio de Festivales, es el momento.

Tiene la palabra D. Jesús Cabezón...

EL SR. LÓPEA MARCANO:...¿Vamos a mantener el mismo orden que las ruedas anteriores?.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Estas son preguntas para quien quiera hacer alguna pregunta, a los Directores o al Director del Palacio.

Se abre un turno. ¿Quiere hablar el PRC?. Si quiere hablar, tiene derecho el PRC primero.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente. Y gracias al Portavoz del PRC, por esta deferencia...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Alonso): No sabía que tuviera intención de intervenir.

EL SR. CABEZÓN ALONSO:...Con el Consejero ya habrá tiempo de seguir debatiendo estas cosas, incluso aclarando ese concepto que usted ha iniciado de las cifras.

Al responsable del Palacio de Festivales, dos cosas. Una, yo leo en el Presupuesto del año pasado: "Sueldos y salarios". Y leo en el Presupuesto de este año: "Sueldos y salarios". Y el año pasado eran 110 millones, y este año son 168. Entonces, yo veo un aumento de: sueldos y salarios. Si ahí va una formación específica de cualificación profesional, me siento respondido. Pero yo es lo que he leído.

Y en cuanto al concepto de financiación, de autofinanciación, de cofinanciación. Porque sea Sociedad Anónima, yo no descarto el que vayamos a la autosuficiencia en no sé qué plazo; quizá nunca. Y quizá los 400 millones de subvención haya que aumentarlos. Yo soy usuario, menos de lo que yo quisiera, del Palacio de Festivales, porque entre otras cosas porque hay que pasar por taquilla y a veces pasar por taquilla tiene algunos inconvenientes de sacar la cartera. Pero donde vienen las subvenciones, viene del Gobierno de Cantabria: 400 millones este año. Y viene de otras Entidades e Instituciones: dos millones y medio.

A lo mejor un día nos encontramos con que algún mecenas, o empresa, ó equis, en otras Entidades e Instituciones, en vez de dos millones y medio, fueran 300. Por lo tanto, equilibraríamos la aportación del Gobierno.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:...Sr. Presidente, por una cuestión de orden.

Yo creo que se ha hablado de preguntas concretas. No de volver a pedir explicaciones sobre cosas que ya se han vuelto a tratar. Lo que ha vuelto

a decir es que encuentra la misma cantidad, y aquel Señor le ha contestado que va en una situación como la que acaba de preguntar. Y vuelve a preguntar sobre lo mismo...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Sr. Martínez, me corresponde ordenar ese debate. Y a mí me parece que la cuestión que acaba de plantear el Portavoz tiene relación con lo que había hablado antes, el Sr. Director del Palacio de Festivales. Y, por lo tanto, yo creo que aquí no ha habido ninguna salida de tema, ni muchísimo menos. Por lo tanto, encaja perfectamente dentro del debate que estamos teniendo. No obstante -repito- me corresponde a mí ordenar el debate.

Sr. López Marcano, tiene usted la palabra.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Una cuestión concreta donde las haya.

Felicidades al Director de la Sociedad Regional del Palacio de Festivales por su exposición, por su gestión al frente del mismo y por su contribución decisiva a la hora de convertir el Palacio de Festivales en uno de nuestros artículos culturales más importantes.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

EL SR. CALZADA ASPIUNZA: ¿Debo contestarle?...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Yo no sé si pide contestación o no. No obstante, yo creo que es volver otra vez a hablar sobre lo mismo.

Si cree que puede aclarar algo más de lo que antes dijo respecto al tema que ha planteado el Portavoz, lo puede hacer. Ningún inconveniente, Sr. Calzada.

EL SR. CALZADA ASPIUNZA: Gracias. Simplemente, muy breve.

Efectivamente, creo que queda muy claro que el tema va a formación. Y además a una valoración que se aplicó a los puestos de trabajo dentro del Palacio, que se aplicará en tres años para que no fuera ningún problema respecto a los Presupuestos anteriores. En ese sentido, nada más que decir.

En el otro sentido, el de la autofinanciación. Es muy difícil hablar de Cultura y autofinanciación; más en un país donde hay una Ley de Mecenazgo absolutamente cicatera que nunca se ha llegado a solucionar. En el momento en que hubiera una Ley de Mecenazgo sería, hablaríamos y podríamos hablar todos; sobre todo las periferias, no los grandes centros de Madrid, como el Teatro Real, o como pueda ser el Teatro Linceo, etc.; de captar más de los Presupuestos de las empresas privadas.

Sin embargo, nuestro trabajo está ahí y en él estamos trabajando también.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Muchas gracias, Sr. Calzada.

Gracias, Sr. Consejero y Altos Cargos. Y que esto haya servido para mejorar los Presupuestos que es el objetivo que tienen estas comparencias.

Yo creo que con esto ya quedan las cosas suficientemente aclaradas.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos)
